

**Archivo Municipal  
de**

**LA LAPA**

*Código de referencia* : ES.06071.AML/1.1.01//7.10

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1906

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 23 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de La Lapa

*Notas* : Incluye actas de la Junta Municipal de Asociados



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura

Provincia de <sup>7.</sup> Villa de Partido

Badajoz La Lapa Lapa

Libro de sesiones del Ayuntamiento para  
el año de 1906.

Señores del Ayunt<sup>o</sup>

D. Antonio Hernandez Vazquez

" Plorucio Hipólito Hernandez

" Matias Rodriguez Hernandez

" Leandro Coro Blanco

" José Santos Gutierrez

" Juan Martin Santos

Srs Asociados

D. León Fernandez Santos

" Juan Martin Benitez

" Romualdo Santos Martin

" Pedro Hipólito Hernandez

" José Blanco Garcia

" Tomás Suarez Gonzalez

Junta Pericial

D. Antonio Marco Perez

" Regino Hernandez Corrado

" Antonio Benitez Muñoz

Suplentes

Martin Benitez Ramirez

Cibucio Hernandez Be

itez.

*[Faint, illegible handwriting on aged, torn paper]*



1.

Don Antonio Hernandez Vazquez Alcalde Pre-  
sidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa  
Certifico, que el presente libro compuesto  
de folios utiles se abre con esta fe-  
dora para estamparse en el los acuerdos que  
tome el Ayuntamiento y Junta Municipal  
del Asociados del año de esta federa-  
cion para que conste se extiende la presen-  
te que autoriza tambien el Sr. de Ayun-  
tamiento en La Lapa a primero de Que-  
roso de mil novecientos seis.



El Alcalde

Ante, Hernandez

El Sr.º

Luis Gonzalez

Acta de constitucion } En la villa de La Lapa a pri-  
mero de Queroso de mil novecientos }  
seis siendo las ocho de su mañana }  
se constituyo en la sala Capitular el Sr. }  
Alcalde Saliente D. Antonio Hernandez }  
Vazquez, D. Arcelio Hernandez Oliva Don }  
Juan Fernandez Santos y D. Juan Barrion }  
toro a quienes corresponde cesar y D. }  
Antonio Hernandez Vazquez y D. Jose San }  
tos Gutierrez que deben continuar en el }  
ejercicio de sus cargos durante el presen }  
te bienio con el fin de conferir la posesion a los }  
recientemente elegidos y proceder a la }  
constitucion del nuevo Ayuntamiento. Dato }  
seguido comparecieron y fueron cortemente }  
recibidos D. Matias Rodriguez Hernandez }  
D. Leandro Toro Blanco D. Florencio Hoyos

lito Hernandez y D. Juan Martin Santos  
electos y proclamados Concejales por este termino  
no el doce de Noviembre cuyas certificaciones  
credenciales presentaron en Secretaria en tem-  
po oportuno, sin que resulte reclamada su in-  
capacidad ni admitidas ni presentadas sus excu-  
sas. Y estando presentes los individuos que  
han de componer la nueva Corporacion el  
Sr. Presidente dió la bienvenida á los re-  
cientemente elegidos y los declaró posesiona-  
dos en sus cargos abandonando inmedia-  
tamente la Presidencia y haciéndolo y ha-  
ciéndolo de sus puestos en los escaños de la  
Corporacion todos aquellos Concejales á qui-  
enes corresponde cesar tras de una cordial des-  
pedida entre los mismos y los que entran  
á reemplazarlos dándose con ello por ter-  
minada esta primera parte de la sesion  
cuya acta firman todos los asistentes de  
que yo el Sr. certifico.



D. Mat. Hernandez Juan Martin S.

Matias Rodriguez Juan Hernandez

Francisco Hernandez Juan Santos

Severo Lopez

Severo Lopez Luis Gonzalez

segunda parte = liquidamente constituido el nuevo Ayuntamiento  
bajo la presidencia interina de D. Matias Ro-  
driguez Hernandez como concejal electo re pro-

cedio al nombramiento de Alcalde en votacion secreta por medio de papulitas que los concejales llamados por orden de votos fueron depositando uno a uno en la urna destinada al efecto en cumplimiento de los articulos 52 y 54 de la Ley municipal resultando elegido despues de terminas la votacion y practicado el escrutinio del modo prevenido en el articulo 55 de la Ley citada D. Antonio Hernandez Vargues con cuatro votos y resultando que a este Ayuntamiento corresponden seis Concejales segun la escala del art. 35 de la repetida Ley que la mayoria de este numero la constituyen cuatro que son los alcanzados por D. Antonio Hernandez Vargues el mismo fue proclamado Alcalde Presidente por el interior pasando acto seguido a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

Enseguida y por el mismo orden se procedio a la eleccion del primer Concejal por no corresponder a este Ayuntamiento ninguno de los Alcaldes resultando elegido D. Francisco Hipolito Hernandez por cuatro votos, se eligio despues y de igual modo a D. Martin Rodriguez Hernandez para Regidor Sindico por cuatro votos siendo ambos provisionados en sus cargos por el Sr. Alcalde Presidente. Y debiendo determinarse el orden numerico de los regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto por el orden de votos que cada cual obtuvo en su eleccion y dio el resultado siguiente. D. Leandro Goro Blanco para sexto Concejal D. Jose Santos Gutierrez para quinto Concejal y D. Juan Martin Santos que ocupara

el resto lugar.

Por ultimo quedo designado el Domingo de cada semana y hora de las ocho de la noche para la celebracion de sesiones ordinarias en cumplimiento del articulo 67 de la Ley Municipal declarandose definitivamente constituido el Ayuntamiento dandose por terminado el acto firmando todos los tres Concejales asistentes y de todo ello como trio certifico -



Don Juan Hernandez  
Don Juan de Dios Rodriguez  
Don Juan Santos  
Don Juan Lopez

Juan Martinez

Luis Gonzalez

Diligencia La pongo yo el secretario para hacer constar que hoy siete de Enero de mil novecientos seis no se celebró sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de Concejales para tomar acuerdo certifico -



Don Juan  
El Alcalde

Luis Gonzalez

ligencia

Por la presente hago constar que hoy catorce de Enero de mil novecientos seis no se celebró sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de Sres Concejales para tomar acuerdo de que certifico -

V.º B.º

El Alcalde

Luis Gonzalez  
*[Signature]*



Otra

En la Villa de La Lapa a veinte y uno de Enero de mil novecientos seis se hace constar por la presente que no puede celebrarse la sesión por no concurrir suficiente número de Sres Concejales certifico -

V.º B.º

El Alcalde

Luis Gonzalez  
*[Signature]*

Sesión ordinaria del día 28 de Enero 1906

En la Villa de La Lapa a veinte y ocho de Enero de mil novecientos seis reunidos los Sres que componen el Ayuntamiento de la misma en la Sala que hace de Capitulo en sesión ordinaria presidida por el Sr Alcalde D. Antonio Hernandez Vargues, leida y aprobada el acta anterior se declaró abierta la presente. Por el Sr. Presidente se dió cuenta del fallecimiento del Alguacil de este Ayuntamiento y conductor de la



corresponsia Miguel Santos Gutierrez ocu-  
rrido el dia veinte y cinco del corriente de  
mes y la Corporacion lo oyó con senti-  
miento acordando nombrar por unani-  
midad para el cargo de Alguacil al  
vecino de esta Puerto Santos Martin  
por su puntualidad y honrada pro-  
la cantidad que figura en el presupues-  
to de dos platas mensuales una vez que  
el cargo de conductor de la correccion  
dentra ha sido provisto ya por el Sr  
Admor de Hornos de Casra en el ve-  
cino de esta Natalio Martin Ben-  
ter. Por mi el trio y de orden del  
Sr Presidente se dio lectura a los  
boletines y demas correspondencia oficial  
acordando su cumplimiento. Y no ha-  
biendo otro asunto de que tratar se levan-  
to la sesion que firman dichos Sres de  
que yo el Sro certifico-

El Sr. Manuel de los Rios

Martin Prodriguez Juan Martin

Severo Torres

Luis Gonzalez J. Valerio Hippolito

Diligencias La arreglo yo el trio para hacer consta  
que hoy cuatro de Febrero de mil nove-  
cientos seis no se celebró sesion ordina-  
ria por no haber concurrido los Sres  
Concejales certifico-

17.º B.º  
El Alcalde

Luis Gonzalez  
(D.º P.º)

sesión ordinaria

de día 11 de } En la Villa de La Laja a once  
 Febrero de 1906 } de Febrero de mil novecientos seis ven-  
 do las ocho de la noche hora señalada  
 para este acto se reunieron en la sala que  
 hace de Capítular los Sres que componen  
 este Ayuntamiento bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez Vaz-  
 quez por el cual se declaró abierta la  
 sesión ordinaria de este día habiendo si-  
 do leída y aprobada la anterior. Segui-  
 damente el Sr. Presidente manifestó a  
 la Corporación que habiendo transcurrido  
 el plazo señalado en la convocatoria para  
 proveer por concurso la plaza vacante de  
 Srte de este Ayuntamiento se estaba en el  
 caso de resolver lo que procediera sobre di-  
 cha provisión y leída la única solicitud  
 presentada así como los documentos que  
 la acompañan y justificantes de actitud,  
 la Corporación por unanimidad acordó  
 en uso de las facultades que le concede  
 el artículo veinte y dos de la vi-  
 gente Ley Municipal y teniendo en cuen-  
 ta los méritos servicios y circunstancias  
 que adornan al recurrente Don Luis Gon-  
 zalez Marco nombrarle en propiedad pa-  
 ra el cargo de Secretario de dicha Corpora-  
 ción Municipal que con el carácter de  
 Interino venia desempeñando con el ha-  
 ber anual de setecientas treinta pesetas cas-  
 go al capítulo primero artículo primero  
 del presupuesto: que se le haga saber este  
 nombramiento acreditándolo en el expediente  
 respectivo con certificación de este acuerdo.

a efectos consiguientes y se comuniqué el mismo al Sr. Gobernador civil de esta provincia como lo preceptua el artículo antes citado.

Se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida acordando su cumplimiento. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman todos los Sres como tienen de costumbre de que yo el Secretario interino certifico.

El Sr. Jefe Municipal don José Santos

Matías Rodríguez Juan Martínez  
Gonzalo Cruz

Manuel S. Gualberto Luis Gouvaler

Diligencia La arreglo yo el Secretario para hacer constar que hoy dia y ocho de Febrero de mil novecientos seis no se ha celebrado sesion ordinaria por no haber asistido suficiente numero de Sres Concejales para tomar acuerdo de que certifico.

Yo B.

El Alcalde

Luis Gouvaler

Sesion ordinaria del }  
dia 25 de Febrero 1906 } En la Villa de La Lapa a veinte  
y cinco de Febrero de mil novecientos seis reunidos los  
Sres que componen el Ayuntamiento de la misma en la



que hace de Capítular en sesión ordinaria  
 vidida por el Sr. Alcalde Don Antonio  
 Hernandez Varquer leida y aprobada el ac-  
 ta anterior se declaró alista la presente; por  
 el Sr. Presidente se manifestó debía proce-  
 derse al nombramiento de los individuos que  
 con el Ayunt. han de constituir la Jun-  
 ta Municipal de Asociados en el año ac-  
 tual. Enterada la Corporación de lo expues-  
 to por su Presidente y discutido suficien-  
 temente el asunto de que se trata por  
 unanimidad de votos acuerdan se divi-  
 dan los contribuyentes en tres secciones y  
 se proceda al sorteo y hecho esto dio  
 el resultado siguiente:

1.<sup>a</sup> Sección

- D. Leon Fernandez Santos
- " Juan Martín Benítez

2.<sup>a</sup> Sección

- " Romualdo Santos Martín
- " Pedro Hipólito Hernandez

3.<sup>a</sup> Sección

- " José Blanco García
- " Tomás Suarez Gonzalez

Tambien se acordó por unanimidad  
 remitir a los Sres. Hijos de Sierra Agui-  
 te de este Municipio en la Capital la  
 cantidad de cinco cincuenta y dos prese-  
 tas para que cubra el primer trimestre  
 de contingente provincial del ejercicio co-  
 rriente. Se leyeron por mi el Secretario  
 de orden del Sr. Presidente los boletines ofi-  
 ciales y demás correspondencia oficial re-  
 cibida en la última semana acordando  
 su cumplimiento. Y no habiendo más

asuntos de que tratar el Sr. Presidente le  
vanto la sesión que firman todos los Sres.  
como tienen de costumbre de que yo  
el Sr. certifico

Ante, Hernandez Matia Rodriguez

Hernandez Rejopolito

José Santos

Gerardo Lora

Juan Martinez

Luis Gouvaler

Sesión ordinaria del  
día 11 de Marzo 1906

} En la villa de La Lapa a on-  
ce de Marzo de mil novecientos seis  
las ocho de la noche hora señalada para  
este acto se reunieron los Sres. que com-  
ponen el Ayuntamiento de la misma en  
la sala que hace de Capitular presidi-  
dos por el Sr. Alcalde D. Antonio Her-  
nandez Varguer leyda y aprobada el ac-  
ta anterior se declaró abierta la presente  
por dicho Sr. se manifestó que habien-  
do presentado la renuncia del cargo de Di-  
rector de los fondos municipales el ve-  
cino de esta D. León Fernandez Santos que  
hasta ahora la ha venido desempeñando  
fundándose en serle imposible atender de-  
bidamente a los deberes de su cargo por sus  
muchas ocupaciones y una vez que a prin-  
cipio de año había presentado ya la renuncia

y la Corporacion no se la habia querido admitir volvia a presentarla de nuevo con el caracte de un vocable. Por consiguiente y habiendose hecho publica esta vacante sin que se haya presentado persona alguna que lo acepte se estaba en el caso de declarar el expresado cargo concejil y sin remuneracion de ningun genero remitiendo el caso a la deliberacion del Cuerpo municipal para que acuerde. Heto seguido los Sres que han concurrido a esta sesion despues de discutir y conferenciar en el caso siguieron de conformidad unanime acordaron admitirle la renuncia verbal hecha por el Sr. Fernandez Santos y nombrar en su lugar como Depositario y Recaudador de todos los impuestos a cargo del Ayuntamiento al Concejil del mismo D. Jose Santos Gutierrez quien estando presente lo acepta sin serido al percibo de premio alguno; pues para ello ha sido declarado Concejil y por consiguiente gratuito y honorifico.

Sesión extraordinaria } En la villa de La Lapa a veintidós  
del día 23 de Mayo } de tres de Mayo de mil novecientos  
de 1906 } de seis siendo las ocho de la noche

hora destinada para este acto se reunió en la sala que hace de Capitulación los señores que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernández Vargas por el cual se declaró abierta la sesión extraordinaria de este día habiendo sido leída y aprobada la anterior. Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que habiéndole recibido una comunicación del Sr. Gobernador civil de esta provincia para que se proceda a la constitución de un jurado a fin de establecer el caso de proceder a toda trance poner en práctica la orden recibida de dicha Superior autoridad. Discutió el asunto y vistos los principales contribuyentes para ver si mediante sus recursos o por otros procedimientos se podría llegar a la creación de expresado jurado contestando todos negativamente a causa de la aflictiva situación por que están atravesando efecto de las malas cosechas acuerdan por unanimidad se conteste al Sr. Gobernador civil haciéndole presente han sido infructuosas todas las gestiones practicadas hasta el presente por efecto de la escasez de medios con que cuenta este Ayuntamiento y la situación tan apurada por que atraviesan los mayores contribuyentes. Tambien expuso el Sr. Presidente que teniendo este Municipio un débito con la Hacienda por tres trimestres



de Consumos del pasado año de mil novecuen-  
to cinco que importan ochocientas setenta  
pesetas muy proximas y siendo de imperiosa  
necesidad pagar dicho debito pues mientras no  
se pague no deja el agente de cobrar sus di-  
tas y no contando el municipio con fon-  
dos se hacia preciso que se traera un  
agente ejecutivo para cobrar los atrasos que  
tienen estos vecinos de los repartos de años  
anteriores por consumos y otros conceptos.  
La Corporacion considerando la falta de  
trabajo y miseria que reina entre las clases  
pobres y la situacion apurada por que  
atravesaban las clases pudientes a causa de  
las malas cosechas de los años anteriores  
y comprendiendo que esta resolucion pro-  
dria dar lugar a una alteracion en el  
orden publico sin que por eso se pudie-  
ra salir del apuro puesto que no se po-  
dria cobrar nada los tres Concejales desecha-  
ron la proposicion presentada por su Presi-  
dente aplazando dicha resolucion para mas  
adelante que es la epoca mas desahogada por  
haberse recolectado las cosechas. Con lo que se  
dio por terminado el acto que firman todos  
los tres como tienen de costumbre y de  
todo ello como Sr. certifico.

J. J. Hernandez

Manuel S. J. P. Matias Rodriguez

Manuel Martinez

Francisco Lopez

José Santos

José Gonzalez

José Gonzalez



Sesion ordinaria En la villa de La Laja a primeros  
del día 1 de Abril de mil novecientos seis siendo  
Abril del 1906 las ocho de la noche hora señalada  
para este acto se reunieron en la sala  
que hace de Capitulo los tres  
que componen este Ayuntamiento bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Antonio Hernandez Tarque, por el cual  
se declaró abierta la sesión ordinaria de  
este día habiendo sido leída y aproba-  
da la anterior. Por el Sr. Presidente  
se dió cuenta de la Circular del Sr. Go-  
bernador Civil de la provincia fecha vein-  
te de Marzo último inserta en el Bo-  
letín oficial de veinte y cuatro del mis-  
mo mes dando instrucciones para la  
presentación de los expedientes de revisión  
de los reemplazos de los tres años anterior-  
es ante la Comisión mixta de recluta-  
miento para el juicio de exenciones y  
señalamiento de los días que cada pueblo  
de la provincia tiene que comparecer  
con la documentación necesaria por me-  
dio de Comisionado y Delegado que la  
Corporación designen. En su virtud el Ayun-  
tamiento se sirvió nombrar de Delegado  
para que le represente en aquel acto al  
Concejal D. José Santos Gutiérrez y de  
Comisionado a D. Matías Rodríguez  
Hernandez proveyéndole del correspondien-  
te nombramiento y entregándole la docu-  
mentación que sea necesaria así como los  
fondos indispensables para su traslado a la  
Capital recoros de moros y regreso a esta Villa  
con cargo al capítulo primero artículo sexto del por

supuesto corriente. Con lo que se dió por terminado  
el acto firmando todos los tres como tienen de costumbre  
y de todo como trio certifico.

El Sr. Manuel Nations Rodriguez  
El Sr. José Antonio Lozano  
El Sr. Luis Gonzalez

Diligencias La acualo yo el trio para hacer constar que hoy ocho de Abril de mil novecientos seis no se celebró sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de tres Concejales para tomar acuerdo certifico -  
75º 13º

El Alcalde

Luis Gonzalez

Otra Hago constar por la presente que hoy quince de Abril de mil novecientos seis no se celebró sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de tres Concejales para tomar acuerdo certifico -  
75º 13º

El Alcalde

Luis Gonzalez

Otra En la Villa de La Lapa a veinte y dos de Abril de mil novecientos seis se hace constar por la presente que no puede celebrarse sesión ordinaria por no concurrir suficiente número de tres Concejales para tomar acuerdo de que certifico -  
75º 13º

El Alcalde

Luis Gonzalez

sesión extraordinaria } En la villa de La Lapa veintidos  
del día de Abril } días de la mañana del día veinte  
de 1906 } y de Abril de mil novecientos

seis se reunieron en la sala que hace de ca-  
pitular los Sres que componen la Junta  
Municipal bajo la presidencia de Don An-  
tonio Hernández Márquez Alcalde Presiden-  
te por el que se declaró abierta la sesión de es-  
te día. El Sr. Presidente expuso que como  
ya sabían los señores asistentes por la pa-  
puleta de citación el objeto era resolver las  
reclamaciones que se habían presentado y  
se presentan en el reparto de censales de es-  
ta villa para el ejercicio actual y no te-  
niendo reclamaciones ningunas que resol-  
ver ni verbales ni por escrito ni haber  
se presentado en este acto persona al-  
guna que reclamara contra referido reparto  
a pesar de haberles notificado por pa-  
puletas a todas las personas comprendi-  
das en el mismo se levantó la sesión la  
sesión por el Sr. Presidente dándole por  
terminada que firman todos los señores  
como tienen de costumbre de que yo el Sr.  
certifico

El Sr. Antonio Hernández Márquez

Hernández Márquez

Juan Martínez

José Santos

Francisco López

Luis González



Señor ordinaria del } En la villa de La Laja a veinte  
día 29 de Abril del 1906 } y nueve de Abril de mil novecientos  
seis se reunieron en la sala que hace de capitulo  
los los Señores Concejales que componen este  
Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Antonio Hernandez Tarques por el  
que se declaró abierta la sesión ordinaria de es-  
te día y dada lectura de la anterior los Seño-  
res asistentes la aprobaron. Acto seguido se  
leyeron los boletines oficiales y demás correspon-  
dencia recibida en la ultima semana y el  
cuerpo municipal acordó su cumplimiento.  
Tambien se acordó por unanimidad  
la distribución de fondos del presente mes  
y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar el Sr. Presidente levanto la sesión que  
autorizan todos los Srs como tienen de  
costumbre de que yo el Secretario certifico.

El Sr. Martin Rodriguez

Florencio Rojasita Juan Martinez Leandro Lora

José Santos

El Sr. Luis Gourel

Diligencia La extendo para haver constar que la se-  
sión ordinaria de este día no ha podido tener  
efecto por falta de número suficiente de Seño-  
res Concejales para tomar acuerdo. La Laja  
a seis de Mayo de mil novecientos seis de que  
certifico.

El Sr. Luis Gourel

Diligencia La amable y el Secretario para ha-  
cer constar que hoy trece de Mayo  
de mil novecientos seis no se celebró se-  
sion ordinaria por no haber concurri-  
do los Señores Concejales certifico =



W. P. P.  
El Alcalde

Luis Gouvalon

Otra En la villa de La Laja a veinte de  
Mayo de mil novecientos seis se hace  
constar por la presente que no puede  
celebrarse la sesion por no concurrir su-  
ficiente numero de Sres Concejales de  
que certifico =



W. P. P.  
El Alcalde

Luis Gouvalon

Sesion ordinaria

del día 27 de Mayo  
de 1906

En la villa de La Laja a veinte y siete  
de Mayo de mil novecientos seis  
siendo las ocho de la noche se reunieron  
los Señores Concejales y que abajo autori-  
zan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Antonio Hernandez Varquez por el que se  
claro abierta la sesion ordinaria de este  
dia y dada lectura de la anterior los Sres  
asistentes la aprobaron. Acto seguido se  
acordó por unanimidad la distribución de  
fondos del presente mes. Se leyeron los bo-  
letines oficiales y demás correspondencia re-

citada en la ultima semana y el cuerpo municipal acordó su cumplimiento. Pero habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que autorizan todos los Señores asistentes a ella de que yo el Secretario certifico =

Diligencias La arreglo yo el Sr. para hacer constar que hoy tres de Junio de mil novecientos seis no se celebró sesion ordinaria por no haber concurrido suficiente numero de Sres. Concejales de que certifico =



1770 13<sup>o</sup>  
12<sup>o</sup>  
El Alcalde

Luis Gouvaler

Otras En la villa de La Lapa a diez de Junio de mil novecientos seis se hace constar por la presente que no puede celebrarse la sesion por no concurrir suficiente numero de Sres. Concejales certifico =



1770 13<sup>o</sup>  
12<sup>o</sup>  
El Alcalde

Luis Gouvaler

Diligencia La extendo para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. La Lapas a diez y siete de Junio de mil novecientos seis de que certifico



V. P. B.  
El Alcalde

Juis Gouvaler  
*[Signature]*

Sesion ordinaria } En la villa de La Paz a veinti  
del dia 24 de } te y cuatro de Junio de mil no  
Junio de 1906 } vecientos seis siendo las ocho de  
la noche hora señalada para este  
acto se reunieron en la sala que ha  
se de Capitulacion los Señores Concejales  
que autorizaron bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez  
Vazquez por el que se declaro abierta  
la sesion ordinaria de este dia y dada lec-  
tura de la anterior los Señores Asistentes la  
aprobacion. Se acordo por unanimidad la  
distribucion de fondos del presente mes. Se  
leyeron los boletines oficiales y demas correspon-  
dencia recibida en la ultima semana y  
el cuerpo municipal acordo su cumpli-  
miento. No habiendo mas asuntos de  
que tratar se levanto la sesion que auto-  
rizaron todos los Señores asistentes como tie-  
nen de costumbre de que yo Sr. certifico

*[Signature]*



Diligencia Por ella hago constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. La Lajra primero de Julio de mil novecientos seis de que certifico=

El Sr. Alcalde

El Sr. Luis Gouroler

Luis Gouroler

Señor ord.º

del día 8 de Julio de 1906 } En la villa de La Lajra siendo las ocho de la noche del día ocho de Julio de mil novecientos seis se reunieron en la sala que hace de capitular los Señores concejales que abajo autorizan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez Vazquez por el que se declaró abierta la sesion ordinaria de este dia y dada lectura de la anterior los Señores asistentes la aprobaron. Acto continuo el Sr. Presidente expuso que se encontraban sobre la mesa las cuentas del Agente de este Ayuntamiento en la capital Don Hijos de Pierra del primer semestre del actual ejercicio para su examen y aprobacion de la misma. Examinadas las cuentas referidas



confrontándolas con los asientos que se  
encuentran y obran en esta secretaría y  
encontrándolas conformes las aprobaban  
resultando un saldo a favor de los Sres  
Hijos de Sierra de quince pesetas veinte  
y un céntimos que sea la primera par-  
tida de data en la cuenta del segundo  
semestre del actual ejercicio mandando  
le uno de los ejemplares de referida cuenta  
con la nota de aprobación. Se leyeron  
los boletines oficiales y demás corresponden-  
cia recibida en la última semana, y el  
cuerpo municipal acordó su cumplimiento.  
No habiendo más asuntos de que tra-  
tar el Sr. Presidente levantó la sesión que fir-  
man todos los Sres como tienen de costum-  
bre de que yo el Sr. certifico =

El

Diligencia La extiendo para hacer constar que la  
sesión ordinaria de este día no ha podido  
celebrarse por falta de número suficien-  
te de Sres Concejales para tomar acuer-  
do de que certifico La Lapa a quin-  
ce de Julio de mil novecientos veis

El Alcalde

Luis Gonzalez

Diligencia # Hago constar por la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo de que certifico - La Lapa a veinte y dos de Julio de mil novecientos seis. -

Y P. B.º

El Alcalde

El Sr.º

Luis Gourelat

Sesion ordinaria } En la villa de La Lapa a veinte y nueve de  
ria del dia 29 } Julio de mil novecientos seis siendo las ocho  
de Julio de 1906) de la noche hora señalada para este ac-  
to se reunieron en la Sala que hace de Capi-  
tular los Sres. Concejales que abajo autorizan ba-  
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio He-  
rnandez Vazquez por el que se declaro abier-  
ta la sesion ordinaria de este dia y dada  
lectura de la anterior los Sres. asistentes la a-  
probaron: Hoto seguido por mi el Secreta-  
rio de orden del Sr. Alcalde se leyeron  
los boletines oficiales y demas corresponden-  
cia recibida en la ultima semana y el cuer-  
po municipal acordo su cumplimiento. Tambien  
acordaron referidos señores la distribucion de  
fondos del presente mes. No habiendo mas  
asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto  
la sesion que autorizan todos los Sres. como  
tienen de costumbre de que yo el Sr.º certifico -

Off

Dili.

gencia \* Hago constar por la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de Señores concejales para tomar acuerdo. La Sala cinco de Agosto de mil novecientos seis de que certifico -

77<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

El Alcalde

El Sr<sup>o</sup>

Luis Gonzalez

Otra \* La arreglo yo el Secretario para hacer constar que hoy doce de Agosto de mil novecientos seis no se celebró sesion ordinaria por no haber concurrido los S<sup>tes</sup> Concejales certifico -


77<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

El Alcalde

El Sr<sup>o</sup>

Luis Gonzalez

Sesion ordinaria } En la Villa de La Lapa a diez y nueve de  
del dia 19 Agosto 1906 } Agosto de mil novecientos seis siendo las ocho  
de la noche hora señalada para este acto se reunieron en la Sala que hace de Capitulo los S<sup>tes</sup> Concejales que alajo autorizaron bajo la presidencia del Sr<sup>o</sup> Alcalde D. Antonio Hernandez Varquez por el que fué declarada abierta la sesion ordinaria de este dia y dada lectura de la anterior los S<sup>tes</sup> asistentes la aprobaron. Seguidamente y a propuesta del Sr<sup>o</sup> Alcalde se acordó: Que habiendo sido reclamado por la Administracion de Hacienda el descubrimiento que este pueblo tiene por consumos del ejercicio corriente segun la notificacion que hace el Agente efectivo de esta zona D. Manuel



Becerra como igualmente el 2.º Cuartel de Contingente Provincial se satisfaga este desembolso y al efecto se giran á los Sres Hijos de Sierra Agentes de este Municipio en la Capital la Cantidad de trescientas cincuenta y una pesetas para que ingresen el primer trimestre de Consumos Somosinos y segundo de Contingente Provincial y puesto que falta para el completo de ambos conceptos lo pueden ingresar dichos Señores por tener en su poder suficientes fondos. Tambien se acordó por unanimidad conceder al Sr Alcalde D. Antonio Hernandez Varguer un mes de licencia para atender á asuntos particulares de caracter urgente encargandose interinamente del cargo mientras dura su ausencia el primer Concejál D. Florencio Napolitano Hernandez.

Tambien se dió cuenta de la correspondencia oficial y Politiva recibida en la ultima semana y la Corporacion acordó su cumplimiento con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman todos como tienen por costumbre de que certifico.

CEJ

Diligencias Hago constar por la presente que hoy veinte y seis de Agosto de mil novecientos seis no se celebró sesion ordinaria por falta de numero suficiente de Señores Concejales pa-

ra tomar acuerdo de que certifico-

7<sup>o</sup> 13<sup>o</sup>

El Alcalde

Luis Gonzalez  


Diligencia X En la Villa de La Laguna a dos de Septiembre de mil novecientos seis se hace constar por la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de Senores Concejales para tomar acuerdo de que certifico-

7<sup>o</sup> 13<sup>o</sup>


El Alcalde

Luis Gonzalez  


Otra X La estiendo para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de Senores Concejales para tomar acuerdo. La Laguna a nueve de Septiembre de mil novecientos seis de que certifico-

7<sup>o</sup> 13<sup>o</sup>

El Alcalde

Luis Gonzalez  


Otra X Hago constar por la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de Senores Concejales para tomar acuerdo de que certifico-

7<sup>o</sup> 13<sup>o</sup>

El Alcalde

Luis Gonzalez  


Señor ordinario del día } En la Villa de La Gaja a treinta de Septiembre  
de Septiembre de 1906 } de mil novecientos seis siendo las ocho  
de la noche hora destinada para este acto se reunie-  
ron en la Sala que hace de capítular los Señores  
Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez Van  
quer por el que se declaró abierta la sesión ordinaria  
de este día y dada lectura de la anterior los Sres. asisten-  
tes la aprobaron. Acto seguido se acordó por unani-  
midad la distribución de fondos del presente mes.  
Se leyeron los boletines oficiales y demás corrección  
debida recibida en la última semana y el cuer-  
po municipal acordó su cumplimiento. Y no  
habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presi-  
dente levantó la sesión que firman todos los Sres. co-  
mo tienen de costumbre de que yo el Secretario ce-  
tifico-

Eff

Luis Gonzalez

Diligencia # Hago constar por la presente que la sesión ordinaria  
de este día no ha podido tener efecto por falta de  
número suficiente de Señores Concejales para to-  
mar acuerdo. La Gaja a siete de Octubre de  
mil novecientos seis de que certifico -

47<sup>o</sup> 13<sup>o</sup>  
El Alcalde

Luis Gonzalez

Sesión ordinaria en la villa de La Laja a catorce de  
 del día 14 de Octubre } Octubre de mil novecientos seis previa con  
 de 1906 } vocatoria al efecto y bajo la presidencia  
 Alcalde Presidente del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez Un  
 D. Antonio Hernandez quer se constituyeron en la Sala capitular y  
 Srs. Concejales en Junta municipal los Srs. Concejales y Sr.  
 Donnicio Hipólito criados que al margen se expresan con obje  
 Nativio Hernandez to de proceder a la discusión y votación  
 Leandro Toro definitiva del presupuesto ordinario de es  
 Juan Martin de Municipio para el año de mil novecien  
 Don Santos tos siete cuyo proyecto formado por la no  
 Sres. Asociados trectiva Comisión del Ayuntamiento fue apro  
 Don Hernandez bado por este en sesión del día diez y sie  
 Juan Martin te de Septiembre anterior habiéndose llenado  
 Donnaldo Santos do las demás formalidades legales. Abierta  
 Pedro Hipólito públicamente la sesión por el Sr. Presi  
 Don Blanco dente yo el infrascrito Secretario, de orden  
 Don Juan del mismo procedi a la lectura íntegra por  
 capitular y artículos de las partidas de ingre  
 sos y gastos que en dicho proyecto se deta  
 llan; cuyos créditos fueron ampliamente dis  
 cutidos por la Junta; y encontrándose ajustada a las disposiciones vigentes y a las  
 necesidades y recursos de la localidad de  
 conformidad se acordó aprobar en todas sus  
 partes sin la menor modificación el refe  
 rido presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos  
 del mismo en los siguientes términos:

Presupuesto de Ingresos

Capítulos 1	Propios	41980
2	Montes	250
3	Impuestos	12
4	Beneficencia	18
	Suma y sigue	69980

Capitulos		Presupuesto de Ingresos	
		Suma anterior	699 80
5		Instrucción pública	" "
6		Corrección pública	" "
7		Extraordinarios	364 31
8		Resultas	" "
9		Recursos legales para cubrir el déficit	1209 89
10		Reintegros	" "
		<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>2274 "</u>

Capitulos		Presupuesto de Gastos	
1		Gastos del Ayuntamiento	1194 "
2		Policia de seguridad	" "
3		Policia urbana y rural	45 "
4		Instrucción pública	150 "
5		Beneficencia	18 "
6		Obras públicas	5 "
7		Corrección pública	144 "
8		Montes	50 "
9		Cargas	638 "
10		Obras de nueva construcción	" "
11		Imprevistos	30 "
12		Resultas	" "
13		Devoluciones	" "
		<u>Total presupuesto de gastos</u>	<u>2274 "</u>

### Resumen

Importan los ingresos por todos conceptos	2274 "
Sea los Gastos idem idem	2274 "

Resultando de todo ello que la resolución de la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento y visto lo dispuesto en el párrafo tercero número cuarenta de la Real orden circular de quince de Enero de mil ochocientos setenta y



nuevos, la Junta acordó se hiciera saber al público en la forma ordinaria dicha resolución y que sin otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado con su copia respectiva y certificación de la presente acta al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos que determina el artículo ciento cincuenta de la Ley municipal vigente. Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los Señores Concejales y asociados presentes de que yo el Secretario certifico.

El Sr. Hernando Matia Rodriguez

Francisco Hipolito Francisco Loco

José Santos  
Juan Martinez

Luis Gonzalez

Sesión extraordinaria. En la villa de La Laja a veinte y del día 24 de Octubre { cuatro de Octubre de mil novecientos seis de 1906. } cuando las once de su mañana reunidos en la Sala que hace de Capitular los Srs. Concejales asociados de los Srs. de la Junta Municipal cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Hernandez Vazquez Alcalde Presidente de este Ayuntamiento cuyo Señor declaró abierta la sesión pública extraordinaria de este día para lo cual han sido convocados

en forma de ley el que manifestó tenía por  
objeto proceder a la adopción de medios para  
hacer efectivos el encabezamiento de Con-  
sumos y sus recargos, el especial de aguardien-  
tes y licors y el correspondiente a la sal en  
el próximo año de mil novecientos seis.

Expresado Sr. Presidente mandó que por  
el infrascripto Sr. se diese lectura como así  
se verificó de los cupos de Consumos que a  
este pueblo le corresponde satisfacer y tiene  
señalados por el Sr. Gobernador de Hacien-  
da de la Provincial así como del Regla-  
mento vigente de consumos por cuyos precep-  
tos es llegada la época en que se han de acor-  
dar los medios para hacer efectivo el cupo de  
de consumos en el próximo año de mil no-  
vecientos siete que asciende a la cantidad  
de novecientas cincuenta y una pesetas sesen-  
ta céntimos y el de la sal doscientas cuarenta  
y cuatro. Ato seguido manifestó el Sr. Pre-  
sidente a los Concejales y adjuntos que constan-  
do este término jurisdiccional de cuatrocientos  
ochenta y ocho habitantes según consta del úl-  
timo censo de población que es el que rige como  
vigente y siendo bastante escasa la producción  
de esta localidad de todas las especies y en su ma-  
yor parte de aquellas sujetas al impuesto debe  
tenerse esto muy en cuenta para su deliberación  
y acuerdo. En su virtud tomaron la pala-  
bra varios de los Sres. Concejales y adjuntos que  
han asistido por su repetitivo orden según es-  
ta mandado exponiendo cada cual los me-  
dios que deberían adoptarse de aquellos com-  
prendidos en el vigente Reglamento para ha-  
cer efectivos expresados cupos y recargos muni-

principales viendo lo imposible que en atención  
a la insignificante importancia de este pueblo  
no se puede realizar la exacción del referido  
impuesto por Administración municipal  
si encabezamientos gemisiles pues tales me-  
dios darían un resultado completamente  
nulo.

Tramitado muy pronto cuanto va expresa-  
do y después de haberse discutido extensa-  
mente el asunto que el caso requiere por  
los Sres que han concurrido se acordó  
de conformidad unánime.

1.º Que los ramos de aceite de comer y arder  
así como aguardientes y licors vitales de to-  
das clases, vinagre, jabón duro y blando  
sean objeto de exclusión.

2.º Que las carnes frescas y saladas cecales  
y sal sean objeto de libre venta al pago  
de derechos en cuya forma y uso hacien-  
dose objeción alguna en contra de lo  
acordado así se confirmó como tam-  
bien lo fue por los Sres del Ayunta-  
miento y Asociados que el recargo mu-  
nicipal que se ha de imponer sobre el  
encabezamiento general ha de ser el de  
120 p<sup>to</sup> sobre todas las especies excepción  
hecha en la sal que no tiene recargo y  
el vino solo se le recarga el 100 p<sup>to</sup> como  
en el año anterior para las atenciones pa-  
ra del municipio con más el 3 p<sup>to</sup> sobre  
el cupo del tesoro para premio de co-  
rdura y conducción expresándose en  
el cuadro adjunto lo que corresponde a  
cada una de las especies por separado  
en la tarifa oficial

Especies	Cupo para	3 <sup>to</sup> para	Reservar	Total
	el Excmo Ramo	premio de cobranza y conducción Ramo	de cada pal excepto Ramo	de cada Ramo
	Ptas C <sup>os</sup>	Ptas C <sup>os</sup>	Ptas C <sup>os</sup>	Ptas C <sup>os</sup>
1 Carnes frescas y saladas	130 76	3 92	156 91	291 59
2 Aceites de todas clases	197 54	5 93	237 05	440 52
3 Aguadientes alcohólicos y licors	122 ..	3 66	146 40	272 06
4 Vinos de todas clases	160 26	4 81	160 26	325 33
5 Vinagres	15 56	.. 47	18 67	34 70
6 Granos de todas clases excep- to el trigo	286 14	8 59	343 36	638 08
7 Jabón duro y blando	39 34	1 18	47 21	87 73
8 Sal común	244 ..	7 32	.. ..	251 32
<b>Total</b>	<b>1195 60</b>	<b>35 88</b>	<b>1109 86</b>	<b>2341 34</b>

Con lo cual el Sr. Presidente dió por termi-  
nado el acto disponiendo según está mandado u-  
solente por el Ayuntamiento y la Junta  
de Asociados. Ha autorización competen-  
te del Sr. Administrador de Hacienda para lle-  
var a efecto el presente acuerdo acompa-  
ñando copia certificada de la presente  
acta que suscriben todos como tienen por  
costumbre y de todo ello como Sr. certifi-

Eff. Dn. D<sup>o</sup> J<sup>o</sup> Hernandez, Mateo Pacheco

Juan de Dios Hippolito Remedio Lopez

José Santoro

Juan Martínez Luis Gonzalez

Sesión ordinaria } En la villa de La Lapa siendo las ocho  
del día 28 de Octubre } de la noche del día veinte y ocho de  
de 1906 } Octubre de mil novecientos seis se reu-

nieron en la sala que hace de capitular los señores que abajo autorizan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernández Vazquez por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día y dada lectura de la anterior los señores asistentes la aprobaron. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que fuera preciso acordar el recargo con que se habían de recargar los cupos de Territorial Urbana e Industrial el de Consumos y cédulas personales en el corriente ejercicio y después de discutido el asunto donde tomaron parte todos los Señores Concejales acordaron por unanimidad que los cupos de Territorial y Urbana sea el del 16 p<sup>to</sup> y en Industrial también el 16 p<sup>to</sup> cargando en los cupos de Consumos el 120 p<sup>to</sup> y en el de cédulas personales el 50 p<sup>to</sup> por ser necesario recargar todo lo que permite la ley para las atenciones del presupuesto municipal. Se acordó por unanimidad la distribución de fondos del presente mes. Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana y el cuerpo municipal acordó su cumplimiento. Puso habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que autorizaran todos los Sres como tienen de costumbre de que yo el Secretario certifique =

El

Luis Gonzalez

Diligencias En la villa de La Lapa a cuatro de Noviembre de mil novecientos seis se hace constar por la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos de que certifico-

V.º B.º

El Alcalde

El Secretario  
Luis Gonzalez

Otra y Por la presente hago constar que en este dia no se ha celebrado sesion ordinaria por no haberse reunido suficiente numero de Concejales. La Lapa once de Noviembre de mil novecientos seis certifico-

V.º B.º

El Alcalde

Luis Gonzalez

Sesion ordinaria del día 18 Noviembre 1906 } En la villa de La Lapa a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos seis siendo las ocho de la noche se reunieron en la casa que hace de Comintorial los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez Vazquez en sesion ordinaria leida y aprobada el acta anterior se declaró abierta la presente por mi el Sr.º y de orden del Sr. Presidente se dió lectura de una comunicacion del Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia del 6 del actual aprobando los medios adoptados por este Ayuntamiento y Junta de Asociados

para hacer efectivos el cupo de Consumos pa-  
ra el año de 1907. Entendida la Corporación por  
unanimidad acuerdan se proceda a instruir  
el expediente y pliego de condiciones anun-  
ciando la subasta de las especies que han de  
ser a la exclusiva y las que lo han de ser a ven-  
ta libre publicándose un edicto en el Boletín Ofi-  
cial de la provincia y remitiendo otro a cada  
uno de los Alcaldes de Sofra, Feria y la  
Alconera y que la subasta tenga lugar pre-  
sidiada por el Sr. Alcalde y por quien este  
delere con asistencia del Regidor Sindico el  
viente y nueve del mes actual y si esta no tu-  
viese efecto se celebre otra segunda en suve-  
de Diciembre próximo venidero y de orden  
del Sr. Presidente por mi el Sr. se dio lectu-  
ra a los Boletines oficiales y demás corre-  
pondencia oficial acordando su cumplimien-  
to. No habiendo más asuntos de que tra-  
tar se levantó la sesión que firman los Sres  
Concejales de que yo el Sr. certifico.

811

Luis Gonzalez

Señor ordinaria del } En la villa de La Lapa siendo las ocho de  
día 25 de Noviembre 1906 } la noche del día veinte y cinco de Noviembre  
de Noviembre de mil novecientos seis se reunieron en  
la sala que hace de Capitulación los Sres. Concejales que  
componen este Ayuntamiento y abajo autorizan bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez

Varquer por el que se dedará abierta la sesión ordi-  
naria de este día y dada lectura de la anterior los  
Señores acidentales la aprobaron. Se acordó por unani-  
midad la distribución de fondos del presente mes.  
Se leyeron por mi el secretario por orden del Sr.  
Presidente los boletines oficiales y demás corres-  
pondencia recibida en la última semana y el  
cuerpo municipal acordó su cumplimiento. No  
habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presiden-  
te levantó la sesión que autorizan todos los Sres  
como tienen de costumbre de que yo el Secret.<sup>o</sup> ce-  
tifico =

81

Luis Gourelan

Diligencia En la villa de La Laja á dos de Diciem-  
bre de mil novecientos seis se hace constar por  
la presente que la sesión ordinaria de es-  
te día no ha podido celebrarse por falta  
de número suficiente de señores concejales  
para tomar acuerdos de que certifico =

El Alcalde

El Sr.  
Luis Gourelan



Otra X En la villa de La Lapa a nueve de Diciembre de mil novecientos seis se hace constar por la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo de que certifico

Y. B.

El Alcalde

El Sr.

Juan Gonzalez

Otra X La estiendo para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. La Lapa diez y seis de Diciembre de mil novecientos seis

Y. B.

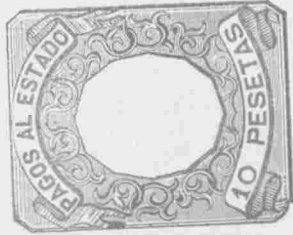
El Alcalde

Juan Gonzalez

Parte inferior para unir al expediente.

6ª CLASE 10 PESETAS

Nota: Este pliego reintegra por valor de diez pesetas  
a los libros de actas de este ayuntamiento de A.0.427.289\*  
los años 1906 y 1908 en la proposición de ocho pesetas  
al primero de ellos y dos al segundo.



La Lapa 18 Abril 1910.

El Srío,  
Luis González

PROVINCIAS

PAGOS

ZIMBRA

DET.





